

TEXTO ANEXOS  
" texto  
" voto

876

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AERÓDROMO DE TOCACHE EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**

Votación  
14/6/17

**Artículo Único. Declaración necesidad pública e interés nacional**

F: 90

Declárase de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación del aeródromo de Tocache en el departamento de San Martín.

**Disposición Complementaria**

Única. Autorícese al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que en coordinación con la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC S.A. y el Gobierno Regional de San Martín, efectúe las acciones necesarias para promover la modernización y ampliación del aeródromo de Tocache.

C: 0

A: 0

2 de  
28/6/17

F: 90



C: 0

A: 0